

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-001-2023

**“PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, se reunieron en el Área de compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la COMISIÓN, ello de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY así como con lo establecido en el punto 7 Junta de aclaraciones de las BASES que rigen la presente licitación, se dieron los siguientes:

HECHOS

A continuación, se dio lectura pormenorizada a la apreciación de la **CONVOCATORIA** por parte de la **CONVOCANTE**, misma que deberá tenerse en cuenta por los **PARTICIPANTES** cuando presenten las respectivas **PROPUESTAS**, ya que formará parte de la presente acta.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA

No hay precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta	Respuesta
Participante: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.			
1	8. Características de la propuesta	Favor de confirmar que todos los escritos y anexos que formen la propuesta, deberán dirigirse a la “comisión estatal de derechos humanos”	Es correcto, el PARTICIPANTE deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2	9.2 Sobre propuesta técnica y económica	Favor de confirmar que el sello es opcional, y no es motivo de descalificación el no sellar la propuesta.	Es correcto, el uso del sello es en caso de contar con él, por lo tanto, no será causal de desechamiento no sellar la documentación que integra su PROPUESTA.
3	9.2 Sobre propuesta técnica y económica inciso d) acreditación	Favor de confirmar que se cumple el inciso a) presentando copia certificada y fotocopia simple del acta constitutiva y la última modificación o compulsas.	Respecto al requisito de presentación del acta constitutiva y las modificaciones relevantes establecido en el anexo 5 inciso a), se informa que en caso de que el PARTICIPANTE sea una persona jurídica o moral, esta deberá presentar original o copia certificada ante Fedatario Público (que será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere, entendiéndose como modificaciones relevantes, de manera enunciativa más no limitativa, el cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc., lo anterior de conformidad con lo establecido en el ANEXO 5.

			ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA de las BASES.
4	9.2 Sobre propuesta técnica y económica, inciso j) anexo 11.	Favor de confirmar que se tendrá como documento vigente, aquel emitido hasta 30 días previos a la fecha de presentación de propuestas.	Es correcto, de conformidad con el ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), será válido aquel documento que haya sido expedido dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
5	Anexo 1, renglón 1, notas aclaratorias.	Favor de confirmar que no será necesario incluir las condiciones generales impresas, dentro del sobre de la propuesta.	La PROPUESTA que presente el PARTICIPANTE deberá realizarse en los términos y condiciones establecidas en las BASES y sus anexos.
6	Anexo 5, acreditación	Favor de confirmar que no será necesario	La presentación del ANEXO 5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA deberá realizarse con estricto apego a lo establecido en la CONVOCATORIA.
7	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante que se nos proporcione la siniestralidad de por lo menos los últimos 3 años detallada y en formato excel, tanto en daños como en autos. favor de pronunciarse	Se informa que en este acto se les proporciona a los PARTICIPANTES el informe de siniestralidad tanto de vehículos como de edificios del último contrato vigente, así mismo se adjunta como anexo a la presente acta.
8	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante proporcione el desglose o monto correspondiente por ubicación a los bienes considerados como contenidos. favor de pronunciarse.	Se informa que es este acto se les proporciona a los PARTICIPANTES el monto correspondiente a los bienes contenidos por ubicación a la fecha, así mismo se adjunta como anexo a la presente acta.
9	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante listar los bienes considerados como a la intemperie, así como la suma asegurada o sub limite.	Se informa que en este acto se les proporciona a los PARTICIPANTES el monto correspondiente a los bienes considerados como a la intemperie, mismos que a su vez ya se encuentran consideradas en el apartado de equipo electrónico, así mismo se adjunta como anexo a la presente acta.
10	Anexo 1 especificaciones técnicas	Favor de confirmar que la reinstalación de suma asegurada no puede ser inmediata, toda vez que se tiene que establecer la procedencia del siniestro, un monto indemnizable y a su vez, cerrar o concluir el siniestro,	Se considera que la reinstalación deberá ser automática e inmediata una vez que concluya la dictaminación de la procedencia del siniestro.
11	Anexo 1 especificaciones técnicas	Favor de confirmar que las prórrogas de vigencia serán informadas con por lo menos 30 días de anticipación.	Se acepta, en caso de que la COMISIÓN requiera una prórroga de vigencia de la póliza al PROVEEDOR, esta lo solicitará por escrito al menos 30 días antes de su vencimiento.

12	Anexo 1 especificaciones técnicas	Remoción de escombros favor de informar a que se refiere con "aumento en el costo de construcción". favor de pronunciarse al respecto.	Índice de inflación que la COMISIÓN está determinando sobre el valor de la ubicación afectada debido al alza en los materiales de construcción utilizados en dado caso.
13	Anexo 1 especificaciones técnicas	Responsabilidad civil: favor de confirmar que no obstante lo indicado en las bases, aplicaran las condiciones generales de la póliza respectiva referente a las exclusiones	Es correcta, su apreciación.
14	Anexo 1 especificaciones técnicas	Robo con violencia y/o asalto: favor de indicar el monto de la suma asegurada.	El calculo de la suma asegurada para el pago del deducible que en su caso corresponda, se calculará sobre el valor del daño causado o bienes robados.
15	Anexo 1 especificaciones técnicas	Dinero y valores: favor de indicar el monto de la suma asegurada	El cálculo de la suma asegurada para el pago del deducible que en su caso corresponda, se calculará sobre el valor del daño causado o valores robados.
16	Anexo 1 especificaciones técnicas	La responsabilidad civil viajero, solo aplica para los vehículos designados para el transporte de pasajeros, favor de confirmar que son solo 2 vehículos, el número 43 y 44.	Los vehículos con los que cuenta la COMISIÓN que se consideran para transporte de pasajeros son los identificados con los números de consecutivo 2, 43 y 44, del listado de vehículos contenido en el ANEXO 1 de las BASES.
17	Anexo 1 especificaciones técnicas	La responsabilidad civil viajero, esta legislada por la SCT y establece los límites de indemnización en días de salario mínimo general vigente en CDMX, favor de confirmar que se puede presentar bajo esta modalidad.	La PROPUESTA deberá de presentarse en los términos y condiciones establecidos en las BASES y anexos, por lo que las discrepancias en su presentación podrán ser motivo de desechamiento del PARTICIPANTE.
18	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante omitir la cobertura de terrorismo. favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta, la PROPUESTA deberá de presentarse en los términos y condiciones establecidos en las BASES y anexos, por lo que las discrepancias en su presentación podrán ser motivo de desechamiento del PARTICIPANTE.
19	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los últimos 3 fallos. favor de pronunciarse al respecto	Dicha información es de consulta pública, pudiendo ser visualizada en la página http://historico.cedhj.org.mx/ de esta COMISIÓN.
20	Anexo 1 especificaciones técnicas	Se solicita amablemente a la convocante si las unidades listadas cuentan con equipo y/o adaptaciones especiales y si estas se van a amparar para robo / daños materiales / responsabilidad civil, en caso de que sea afirmativa favor de detallar tipo de adaptación y/o	Los vehículos enlistados propiedad de la COMISIÓN no cuentan con equipo y/o adaptaciones especiales.

		equipo, así como indicar valores de las mismas y en que unidades están instaladas.	
Participante: GENERAL DE SEGUROS S.A.			
21	14. Forma de pago. Inciso a)	Confirmar si el uso del CFDI de la factura será G03 Gastos en General.	Es correcto, el uso del CFDI será el G03 gastos en general.
22	17. Vigencia del contrato	La vigencia del contrato dice del 06 de marzo de 2023 al 06 de marzo de 2024. Por favor mencionar si es necesario indicar la hora "12:00 hrs del 06 de marzo de 2023 a las 12:00 hrs del 6 de marzo de 2024".	De acuerdo al punto 17 de las bases, el contrato que se celebre entre la COMISIÓN y el PROVEEDOR tendrá vigencia del 06 de marzo del 2023 al 06 de marzo de 2024, no obstante, de conformidad con lo establecido en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases, las pólizas de seguros, en ambos casos, tendrán una vigencia que inicia a partir de las 12:00 horas del 06 de marzo del 2023 concluyendo a las 12:00 horas del 06 de marzo del 2024, por lo que en su propuesta técnica se deberá observar lo establecido en el ANEXO 1.
23	30. Aportación 5 al millar	Por favor confirmar si mi representada en caso de NO aceptar dicha aportación será motivo de descalificación de la presente licitación.	De conformidad con lo establecido en el punto 30 y el anexo 7 de las BASES, el PARTICIPANTE deberá elegir aportar o no de forma voluntaria el cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, en todo caso, la voluntad del PARTICIPANTE informada de manera expresa, no será motivo de desechamiento.
24	Anexo 1. Accidentes automovilísticos.	La aseguradora pagara a los pasajeros dentro o fuera del compartimento, caseta, cabina o área de carga las lesiones ocasionadas con motivo del accidente en el vehículo asegurado también se le indemnizara por la pérdida de miembros como consecuencia de un accidente automovilístico de acuerdo a la tabla siguiente. Se solicita a la convocante proporcionar la tabla a que se hace mención en este párrafo.	Para el caso de la indemnización por la pérdida de miembros como consecuencia de un accidente automovilístico, el PARTICIPANTE determinará el monto al que ascenderá la indemnización, de conformidad con las condiciones propias de la aseguradora y con lo que se estipule en la póliza respectiva.
25	Anexo 5. Solicitud de registro al padrón	La página de la CNDHJ está en actualización. Por favor confirmar si con la documentación que se entregará del Anexo 5 correspondiente a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de mi representada será suficiente para tener el registro en el padrón de proveedores de la convocante y	Es correcto, con la correcta entrega de la documentación solicitada en el Anexo 5 de las BASES se podrá realizar el registro y/o actualización de los datos del PARTICIPANTE, por lo que de esta manera se tendrá por cumplida esta obligación.

		tendrá validez para el curso de la presente licitación.	
26	General	general: se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados se proporcionara la documentación del artículo 492 por parte de la convocante.	Es correcto, la convocante proporcionara la documentación del artículo 492.
Participante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			
27	General	Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia.	Dicha información es de consulta pública, pudiendo ser visualizada en la página http://historico.cedhj.org.mx/ de esta COMISIÓN.
28	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias.	Se informa que en este acto se les proporciona a los PARTICIPANTES el informe de siniestralidad tanto de vehículos como de edificios del último contrato vigente, así mismo se adjunta como anexo a la presente acta.
29	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.	Dicha información es de consulta pública, pudiendo ser visualizada en la página http://historico.cedhj.org.mx/ de esta COMISIÓN.
30	General	Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.	Es correcta su apreciación.
31	General	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la adjudicación de las partidas será a un solo Oferente o la adjudicación será por partida a uno o varios Oferentes.	De conformidad con el punto 9.5 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las BASES, el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN podrá ser adjudicado a uno o varios PARTICIPANTES, que cumplan con todos los requisitos, términos y condiciones solicitados en las BASES, es decir, la CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato a un PARTICIPANTE por renglón, o bien, ambos renglones a un mismo PARTICIPANTE.
32	General	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si podemos participar en todas o en una sola partida sin ser motivo de	De conformidad con el punto 9.5 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las BASES, el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

		descalificación.	podrá ser adjudicado a uno o varios PARTICIPANTES, que cumplan con todos los requisitos, términos y condiciones solicitados en las BASES, es decir, los PARTICIPANTES podrán presentar su PROPUESTA por el renglón 1 y/o el renglón 2, sin que su oferta por el renglón 1, el renglón 2 o ambos sea motivo de desechamiento de su PROPUESTA.
33	Bases – 14. forma de pago	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO.	De conformidad con lo establecido en el punto 14. Formas de pago de las BASES, este se efectuará en dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la correcta entrega de la orden de compra, anexos y documentos requeridos en los incisos a) y c) de este mismo punto, en el área de contabilidad de la COMISIÓN.
34	Bases – 17. vigencia del contrato	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia será a partir de las 12:00 horas del día 06 de marzo 2023 y hasta las 12:00 horas del día 06 de marzo 2023.	De acuerdo al punto 17 de las BASES, el contrato a celebrarse entre la COMISIÓN y el PROVEEDOR tendrá una vigencia del 06 de marzo del 2023 al 06 de marzo de 2024, no obstante, de conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES, las pólizas de seguros en ambos casos tendrán una vigencia que inicia a partir de las 12:00 horas del 06 de marzo del 2023 concluyendo a las 12:00 horas del 06 de marzo del 2024, por lo que en su propuesta técnica se deberá observar lo establecido en el ANEXO 1.
35	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos – cuadro de coberturas – robo parcial.	Se solicita amablemente al convocante, indicar si es motivo de descalificación no ofrecer la cobertura de Robo Parcial, ya que esta cobertura no es parte de las coberturas Amplias que mi Representada ofrece en este paquete de Cobertura, y que al ser una cobertura de alto costo encarecería la propuesta.	La PROPUESTA que presente el PARTICIPANTE deberá realizarse en los términos y condiciones establecidas en las BASES y sus anexos, por lo que la falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la CONVOCATORIA, será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE, esto de conformidad con lo establecido en el punto 10, inciso a) de las BASES.
36	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos – cuadro de coberturas – gastos médicos.	Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que el monto indicado en este punto aplicará como LUC.	La convocante confirma que este punto sí aplica como LUC.
37	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos –	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique sobre el archivo de parque vehicular cuantos ocupantes debemos considerar para cada una de las	De conformidad con lo establecido en el listado de vehículos, del ANEXO 1 de las BASES, los vehículos con los que cuenta la COMISIÓN que se consideran para transporte de pasajeros son los

	cuadro de coberturas – responsabilidad civil viajero.	unidades que requieren esta cobertura.	identificados con los números de consecutivo 2 (15 pasajeros), 43 (9 pasajeros) y 44 (9 pasajeros).
38	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos – daños materiales.	Solicitamos amablemente a la convocante que, sólo se reparen en agencia los vehículos de hasta 2 años de antigüedad, ya que las reparaciones en agencias son mucho más caras que en talleres y se encarecerá su programa de seguros.	No se acepta, la PROPUESTA deberá de presentarse en los términos y condiciones establecidos en las BASES y anexos de la CONVOCATORIA.
39	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos – responsabilidad civil cruzada.	Se le hace saber a la convocante que, para la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada se considera el mismo límite que se indique en la cobertura Responsabilidad Civil.	Es correcta su apreciación.
40	Anexo – 1. especificaciones técnicas – renglón 2. póliza de seguro para los vehículos – asistencia legal - pensiones.	Se hace del conocimiento de la convocante que para este punto mi representada únicamente ampara el pago de pensión o estadía en corralones derivado de accidente vial hasta por un máximo de 50 UMAS.	De conformidad con lo establecido en el segundo punto del apartado de pago de pensión, del anexo técnico de las BASES, los límites de pago y restricciones serán de acuerdo a la cobertura de Asistencia y Asesoría Jurídica de los Beneficios y Servicios Adicionales de la póliza que en su caso sea ofertada por el PARTICIPANTE.
41	Parque vehicular	Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, etc.	Se informa que es este acto se les proporciona a los PARTICIPANTES el listado de vehículos especificando el uso de cada unidad, así mismo se adjunta como anexo a la presente acta.
42	Parque vehicular	Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del parque vehicular si existen unidades que cuenten con adaptación y/o conversiones, así mismo mencionar el valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total.	Los vehículos enlistados propiedad de la COMISIÓN no cuentan con adaptaciones y/o conversiones especiales.
43	Parque vehicular	En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante, nos indique si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a los valores que nos indiquen.	Los vehículos enlistados propiedad de la COMISIÓN no cuentan con adaptaciones y/o conversiones especiales.
44	Parque vehicular	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular	Los vehículos enlistados propiedad de la COMISIÓN no cuentan con adaptaciones y/o conversiones especiales.

		por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.	
--	--	---	--

Se procede a emitir los siguientes resultados:

Primero.- La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron veinte preguntas por parte del **PARTICIPANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, seis preguntas por parte del **PARTICIPANTE GENERAL DE SEGUROS S.A.**, y dieciocho preguntas por parte del **PARTICIPANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** a los correos electrónicos katia.zuniga@cedhj.org.mx y compras@cedhj.org.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades.

Segundo.- Se advierte que se registró el siguiente **PARTICIPANTE** para el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**:

No.	Nombre del PARTICIPANTE	Nombre del representante
1	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	JAEL SARAHI PEREZ SOTELO

Tercero.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 10:38 horas, esta acta consta de 12 hojas incluyendo sus anexos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. HONORIO GOZZER BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
C. LUCILA SALCEDO VÁZQUEZ	AREA REQUIRENTE REPRESENTANTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	JAEL SARAHI PEREZ SOTELO	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEDHJ-001-2023**

**“PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS”**

Pregunta número 7.

SINIESTRALIDAD VEHICULOS			
TIPO SINIESTRO	TIPO PERDIDA	RESPONSABILIDAD	CAUSA
ROTURA DE CRISTAL	PARCIAL	ASEGURADO	CRISTALES
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS
INVADIR CARRIL	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS
ESTACIONADO	TOTAL	TERCERO	ROBO
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS
GRANIZO	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS
ROTURA DE CRISTAL	PARCIAL	ASEGURADO	CRISTALES
OTRA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS
OTRA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS
CORTE DE CIRCULACIÓN	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS

SINIESTRALIDAD INMUEBLES	
CANTIDAD	CAUSA DEL SINIESTRO
1	TERREMOTO

Pregunta número 8.

CARACTERISTICAS	EDIFICIO PEDRO MORENO	INMUEBLE MORELOS	INMUEBLE JUAN RULFO	INMUEBLE LAGO TITICACA	INMUEBLE CASA SAN JUAN DE LOS LAGOS	INMUEBLE JESÚS GARCÍA
CONTENIDOS	\$4,057,291.32	\$400,221.96	\$55,232.70	\$125,000.00	\$384,824.36	\$271,988.96

Pregunta número 9.

CARACTERISTICAS	EDIFICIO PEDRO MORENO	INMUEBLE MORELOS	INMUEBLE CASA SAN JUAN DE LOS LAGOS
EQUIPO A LA INTEMPERIE	\$31,376.32	\$7,844.08	\$13,849.24

Pregunta número 28.

SINIESTRALIDAD VEHICULOS				
TIPO SINIESTRALIDAD	TIPO PERDIDA	RESPONSABILIDAD	CAUSA	SINIESTRALIDAD
ROTURA DE CRISTAL	PARCIAL	ASEGURADO	CRISTALES	\$1,622.03
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS	\$7,700.00
INVADIR CARRIL	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS	-\$5,724.32
ESTACIONADO	TOTAL	TERCERO	ROBO	\$245,233.40
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS	\$11,100.65
GRANIZO	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS	\$370.00
ROTURA DE CRISTAL	PARCIAL	ASEGURADO	CRISTALES	\$2,740.40
OTRA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS	-\$269.10
NO GUARDAR SU DISTANCIA	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS	\$3,300.00
OTRA	PARCIAL	TERCERO	DAÑOS	\$370.00
CORTE DE CIRCULACIÓN	PARCIAL	ASEGURADO	DAÑOS	\$79,537.54

Pregunta número 41.

NO	NÚMERO DE SERIE	MARCA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MODELO	COLOR	USO
1	JN8BT27T3GW514724	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE T/A 2 FILAS 4 CIL	2016	BLANCO	NORMAL
2	JN1BE6DS0J9032164	NISSAN	URVAN	URVAN 15 PASAJEROS T/M 4 CIL	2018	BLANCO	PASAJEROS
3	3VWJW11K8AM068776	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	PLATA	NORMAL
4	KMHCM41C48U148914	DODGE	ATTITUDE	GL ATX T/A 4 CIL	2008	BEIGE	NORMAL
5	3N1BC1AS4CK225933	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA	NORMAL
6	1HGES15583L904466	HONDA	CIVIC	LX T/M 4 CIL	2003	ROJO FURIA	NORMAL
7	3N1BC1ASXCK215391	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA	NORMAL
8	3N1BC1AS9CK279079	NISSAN	TIIDA	LX T/M 4 CIL	2012	BLANCO	NORMAL
9	3N1BC1AS6FK220303	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2015	BLANCO	NORMAL
10	3N1BC1AS2EK203450	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2014	PLATA	NORMAL
11	3N1CK3CD1EL234166	NISSAN	MARCH	SENSE T/A 4 CIL	2014	GRIS	NORMAL
12	3N1CN7AD0GK419125	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	BLANCO	NORMAL
13	JM1DE2HY8C0223271	MAZDA	MAZDA 2	CLASE A T/M 4 CIL	2012	ROJO	NORMAL
14	3N1CN7AD3GK414159	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	BLANCO	NORMAL
15	3N6AD33C5GK844647	NISSAN	NP 300 DC	NP 300 DOBLE CAB T/M 4 CIL	2016	BLANCO	NORMAL
16	8AFER5AD6B6387043	FORD	RANGER	CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO	NORMAL
17	8AFER5AD0B6342020	FORD	RANGER	CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO	NORMAL
18	3N1BC1AS1CK215490	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA	NORMAL
19	3N1BC1AS6BK215659	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2011	PLATA	NORMAL
20	3N1BC1AS1CK245203	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	BLANCO	NORMAL

21	3N6DD23T5CK015370	NISSAN	NP300 DC	DOBLE CABINA LUJO T/M 4 CIL	2012	PLATA	NORMAL
22	3N1BC1AS8BK216098	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2011	PLATA	NORMAL
23	3N1BC1AS4FK220252	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2015	BLANCO	NORMAL
24	3N1CN7AD9GK417258	NISSAN	VERSA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2016	PLATA	NORMAL
25	3VWJW11K3AM058527	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	GRIS PLATINO	NORMAL
26	3N1CN7AD2GK418364	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	PLATA	NORMAL
27	3VWJW11K4AM011331	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	SIVERT	NORMAL
28	3N1CN7AD7GK418036	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	PLATA	NORMAL
29	3N1BC1AS9CK225149	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA	NORMAL
30	3N6AD33A9KK830080	NISSAN	FRONTIER	XE DOBLE CABINA T/M 4 CIL	2019	BLANCO	NORMAL
31	3N1CN7AD4GK409617	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	ROJO	NORMAL
32	3N1BC1AS7CK249191	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	BLANCO	NORMAL
33	3N1BC1ASXDK211200	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2013	BLANCO	NORMAL
34	8AFER5AD6B6388886	FORD	RANGER	XL CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO	NORMAL
35	3N6AD35C9GK853347	NISSAN	NP 300 ESTACAS	NP 300 DOBLE CAB T/M 4 CIL	2016	BLANCO	CARGA
36	3FTEF17WX1MA18007	FORD F-250	PICK UP	F 250 CAB REGULAR T/M 8 CIL	1994	VERDE	NORMAL
37	3N1CN7AD9HK398955	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2017	ROJO	NORMAL
38	AFAHR6CA4LP109661	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO	NORMAL
39	AFAHR6CA2LP109660	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO	NORMAL
40	AFAHR6CA6LP109659	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO	NORMAL
41	AFAHR6CA4LP109658	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO	NORMAL
42	AFAHR6CA2LP109657	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO	NORMAL
43	WV2DLW7H5KH044668	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	TRANSPORTER 9 PASAJEROS	2019	BLANCO	PASAJEROS
44	WV2DLW7H6KH043609	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	TRANSPORTER 9 PASAJEROS	2019	BLANCO	PASAJEROS

----- FIN DEL ANEXO -----